



DÍA CON DÍA

HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com

Contra
el *literalismo*
constitucional

Las asociaciones de abogados y los especialistas han generado en estos días una alternativa de lectura de la Constitución, contraria a la visión *literalista* que priva en el gobierno.

Me refiero a la lectura literal del artículo 54 de la Constitución, que dice que los *partidos* no podrán tener un número de asientos en el Congreso superior a 8% de sus votos recibidos. La lectura *literalista* dice que el texto constitucional

no se aplica a las que son coaliciones, porque estas no aparecen mencionadas en el texto, que habla sólo de *partidos*.

De ahí saltan a pretender que con 54% de los votos recibidos como coaliciones pueden tener 74% de los asientos en la Cámara, mientras la oposición con 46% de los votos recibidos sólo tendrá 26% de los asientos, o algo así.

Aquí no sólo hay un abuso de sobre-representación de las mayorías. También hay un atentado a la representación de las minorías.

Las asociaciones de abogados y juristas mayores del país han planteado para este caso una lectura *integral*, no *literal* de la Constitución.

Un argumento de excepcional claridad y brillantez ha sido hecho por Pedro Salazar, jurista de la UNAM, que puede verse en la cuenta de X de Guadalupe Acosta Naranjo.

La Constitución debe interpretarse, dice Salazar, en varias dimensiones.

En primer lugar, de manera *histórica*:

qué problema enfrentaba el legislador al momento de emitir el texto.

En segundo lugar, de manera *teleológica*: qué solución buscaba el legislador con su norma.

En tercer lugar, de manera *garantista*, cuidando de no lesionar garantías de terceros, en este caso, las de minorías políticas.

Encuarto lugar, de manera *sistemática*, a la luz de los otros artículos del código constitucional que enmarcan el pasaje en cuestión.

Se trata de una propuesta de lectura muy superior al *literalismo*

oficialista y a los precedentes de fallos *literalistas* que hay en los órganos electorales.

Se preguntarán los lectores si no tengo otro tema de qué escribir, aparte de la sobre-representación, pues apenas salgo de él.

Hay muchos otros temas, desde luego, pero ninguno tan actual y tan fundamental como este, me parece, para definir el futuro democrático o autocrático de México. ■

La Carta Magna
debe interpretarse en
varias dimensiones